

gaceta

COMISIÓN
NACIONAL DE
LOS DERECHOS
HUMANOS



*Día de la cero discriminación
1 de marzo*

núm. **404**
marzo • 2024





- 3 **I. Recomendaciones emitidas durante el mes**
a) Recomendaciones
b) Recomendaciones por Violaciones Graves
- 11 **II. Acciones de Inconstitucionalidad**

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La *GACETA* número 404 año 34, febrero de 2024, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial, Oklahoma 133, colonia Nápoles, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Lili Elizabeth Montealegre Díaz; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Mónica Loya Ramírez; Revisión de textos: Elías David Briseño Estrada; Diseño y formación: Jessica Quiterio Padilla

Fotografía de portada:
National Cancer Institute
en Unsplash

I. Recomendaciones emitidas durante el mes



a) Recomendaciones

Recomendación No. 50/2024

Sobre la persistencia de las violaciones al derecho humano al medio ambiente sano, al acceso al agua potable y a la salud, de la población que habita en los municipios ubicados en la cuenca del Río Sonora, atribuidas al derrame de 40,000 m³ de sulfato de cobre acidulado en la cuenca del Río Sonora el 6 de agosto de 2014.

Autoridad a quien se dirigió:

maestra María Luisa Albores González, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora federal de Protección al Ambiente; ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de la Comisión Nacional del Agua; maestra Raquel Buenrostro Sánchez, secretaria de Economía; doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud; doctor Alejandro Antonio Calderón Alipi, director general de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; doctor Alfonso Durazo Montaña, gobernador constitucional del estado de Sonora.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-03/REC_2024_050.pdf



Recomendación No. 51/2024

Sobre el recurso de impugnación en contra del acuerdo de conclusión del expediente integrado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y por la vulneración a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad por omisiones al debido proceso legal en agravio de RV, atribuibles a personal de la Fiscalía General de Justicia de esa entidad.

Autoridad a quien se dirigió:

maestra Myrna Araceli García Morón, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; licenciado José Luis Cervantes Martínez, fiscal general de Justicia del Estado de México.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_051.pdf

Recomendación No. 52 /2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, y al proyecto de vida en agravio de QVI y VI, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar Número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_052.pdf

Recomendación No. 53/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, trato digno e interés superior de la niñez en agravio de un grupo de 16 personas, entre ellas 8 niñas, niños y adolescentes, en contexto de migración, detenidas en la Oficina Administrativa de Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Migración en Acayucan, Veracruz.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_053.pdf

Recomendación No. 54/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, libertad personal y trato digno, en agravio de diversas personas, de nacionalidad venezolana y haitiana (afrodescendientes) en contexto de migración internacional, presentadas en la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración, en Apetitlán, Tlaxcala.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/RECO_2024_054.pdf

Recomendación No. 55/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, al debido proceso y a la legalidad, en agravio de V, de nacionalidad colombiana, en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_055.pdf

Recomendación No. 56/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos relativos a la protección de la salud, a la integridad personal, a una vida libre de violencia obstétrica, y al acceso a la información en agravio de QV en la Unidad de Medicina Familiar No. 45 y en el Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_056.pdf

Recomendación No. 57/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, por inadecuada atención médica, en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud, en agravio de QVI, en la Unidad de Medicina Familiar No. 1, Hospital General Regional No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Obregón, Sonora.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_057.pdf

Recomendación No. 58/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, por inadecuada atención médica en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 "Dr. Abraham Azar Farah" del Instituto Mexicano del Seguro Social en San Francisco de Campeche, Campeche

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_058.pdf

Recomendación No. 59/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al interés superior de la niñez de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QV y VII, por personal médico del Hospital General de Subzona No. 22 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_059.pdf

Recomendación No. 60/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3, VI4 y VI5, atribuible a personal médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” de la Secretaría de Salud.

Autoridad a quien se dirigió:
doctora Carmen Margarita Hernández Cárdenas, directora general del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” de la Secretaría de Salud.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_060.pdf

Recomendación No. 61/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, y a un trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, portador de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3, VI4 y VI5, atribuibles a personal del Hospital General de Zona No. 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Villahermosa, Tabasco.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_061.pdf

Recomendación No. 62 /2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud, al trato digno en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en perjuicio de QVI, VII, VI2 y VI3, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades No. 2 “Luis Donaldo Colosio Murrieta” en Ciudad Obregón, Sonora, y en el Hospital General de Zona No. 3 en Navojoa, Sonora, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_062.pdf

Recomendación No. 63 /2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI y VII, atribuibles a personal del Hospital General de Zona No. 13 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Matamoros, Tamaulipas.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_063.pdf

Recomendación No. 64/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida por inadecuada atención médica, al trato digno como persona adulta mayor en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de V y QVI, por personal del Hospital General Regional No. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Mérida, Yucatán.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_064_0.pdf

Recomendación No. 65/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos al trato digno, a la integridad personal, al sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia, a la libertad sexual, a la educación y a la seguridad jurídica derivado de la no observancia del principio del interés superior de la niñez y la omisión del deber de cuidado en agravio de estudiantes del colegio particular 1.

Autoridad a quien se dirigió:
titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; doctor Ulises Lara López, encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_065.pdf

Recomendación No. 66/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y proyecto de vida de QV, y al acceso a la información en materia de salud en agravio de QV, VII y VI2, por personal médico de la Unidad de Medicina Familiar No. 13 y del Hospital General de Zona No. 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_066.pdf

Recomendación No. 67/2024

Sobre el recurso de impugnación por la no aceptación por parte de la Fiscalía General del estado de Chiapas, de la Recomendación del EQ, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad federativa.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Rutillio Escandón Cadenas, gobernador constitucional del estado de Chiapas; licenciada Victoria Cecilia Flores Pérez, secretaria general de Gobierno del estado de Chiapas; doctor Olaf Gómez Hernández, fiscal general del estado de Chiapas; licenciado Juan José Zepeda Bermúdez, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_067.pdf

Recomendación No. 68/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, por personal médico de la Clínica Hospital “Tehuacán” y del Hospital Regional “Puebla” del Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la ciudad de Puebla.

Autoridad a quien se dirigió:

maestra Bertha Alcalde Luján, directora general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_068.pdf

Recomendación No. 69/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos relativos al derecho a la salud, a una vida libre de violencia obstétrica e institucional, así como al acceso a la información en agravio de QVI, y de manera indirecta a VII, en el Hospital Rural IMSS-Bienestar de Villa Ávila Camacho “La Ceiba”, en Xicotepec, Puebla.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_069.pdf

Recomendación No. 70/2024

Sobre el recurso de impugnación promovido en contra del acuerdo de improcedencia emitido por la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el estado de Nayarit, por la falta de exhaustividad y debida diligencia al valorar el fondo del asunto.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Carlos Alberto Prieto Godoy, presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el estado de Nayarit.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_070.pdf

Recomendación No. 71/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3, VI4, VI5 y VI6, atribuidos a personal del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

maestra Bertha Alcalde Luján, directora general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_071.pdf

Recomendación No. 72/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, integridad personal y a la vida en agravio de V, quien se encontraba privado de la libertad en el Centro Penitenciario Federal No. 18 en Ramos Arizpe, Coahuila, y al derecho al acceso efectivo a la justicia y a la verdad, en menoscabo de QVI, VII y VI2, atribuido a la Fiscalía General de esa entidad federativa, así como sobre las inadecuadas condiciones de gobernabilidad en ese establecimiento penitenciario.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega, comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; doctor Gerardo Márquez Guevara, fiscal federal del estado de Coahuila.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_072.pdf

Recomendación No. 73/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud en agravio de V, privado de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social No. 13 en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, así como al derecho de acceso a la información en materia de salud en menoscabo de V, VII y VI2.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega, comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/REC_2024_073.pdf

b) Recomendaciones por Violaciones Graves

Recomendación No. 153VG/2024

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal, con motivo del uso excesivo de la fuerza que derivó en detenciones arbitrarias, tortura, trato cruel, inhumano y degradante en agravio de habitantes de la localidad de Escolásticas, en Querétaro.

Autoridad a quien se dirigió:

licenciado Mauricio Kuri González, gobernador del estado de Querétaro; maestro Alejandro Echeverría Cornejo, fiscal general del estado de Querétaro; ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, presidente municipal de Pedro Escobedo, Querétaro; ciudadano Juan Guzmán Cabrera, presidente municipal de Huimilpan, Querétaro; licenciado Enrique Vega Carriles, presidente municipal de El Marqués, Querétaro.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/recvg_153.pdf

II. Acciones de Inconstitucionalidad



Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 64/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 11 de marzo de 2024, en contra de diversos artículos de las leyes de ingresos de 6 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024.

Asunto:

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas, que genera incertidumbre.
- Normas que discriminan a las personas que viven con discapacidad mental.

Tema de la Acción:

Derechos a la seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación, así como principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, proporcionalidad tributaria y legalidad.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_64.pdf



Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 67/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 13 de marzo de 2024, en contra del artículo 33 BIS, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Asunto:

- Incompetencia del Congreso local para legislar en materia procesal penal.
- Facultad de la Fiscalía para decretar la inmovilización de cuentas o valores financieros sin control judicial previo.

Tema de la Acción:

Derechos a la seguridad jurídica y a la autorización o control judicial previo, así como principio de legalidad.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_67.pdf



Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 69/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de marzo de 2024, en contra de diversos artículos de las leyes de ingresos de 11 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_69.pdf



Asunto:

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas, que genera incertidumbre.
- Normas que discriminan a las personas por su condición social.
- Disposiciones que discriminan a las personas que viven con discapacidad mental.

Tema de la Acción:

Derechos a la seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación, así como principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, proporcionalidad tributaria y legalidad.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 71/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de marzo de 2024, en contra de los artículos 17, fracción VI, en la porción normativa “amplia solvencia moral y de”, y 29, fracción III, en la porción normativa “y de amplia solvencia moral”, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_71.pdf



Asunto:

- Requisito ambiguo e impreciso para ocupar determinados cargos en la Universidad Intercultural de Jalisco.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 72/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de marzo de 2024, en contra de los artículos 17, fracción III, en la porción normativa “de 14 a 29 años de edad”, y 114, en la porción normativa “y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”, de la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_72.pdf



Asunto:

- Establecimiento de una edad mínima para introducirse en el mercado laboral, que no es compatible con la Constitución federal.
- Remisión a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que causa incertidumbre jurídica.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica y principios de legalidad y supremacía constitucional.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 75/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 26 de marzo de 2024, en contra de diversos artículos de las leyes de ingresos de 9 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_75.pdf



Asunto:

- Cobros desproporcionados por servicios municipales. Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas, que generan incertidumbre.

Tema de la Acción: Derechos a la seguridad jurídica, así como principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, proporcionalidad tributaria y legalidad.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 76/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 26 de marzo de 2024, en contra de los artículos 97, último párrafo, 100, 101, en la porción normativa “o definitivamente”, 102, 106, en la porción normativa “y Código Nacional de Procedimientos Penales”, 169, 170, 171, 172, 173, 194, primer párrafo, en la porción normativa “los certificados o copias certificadas en hojas de mayor dimensión o mayor número de renglones causarán doble cuota”, 223, fracciones I y II, incisos a), b) y c), 245, penúltimo párrafo, 271, fracción IV, y 366, segundo párrafo, del Código Número 726 Hacendario para el municipio de Tlaxicoyan, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_76.pdf



Asunto:

- Requisito de acceso a un cargo público que discrimina en razón de la situación económica del aspirante.
- Supuesto normativo que permite castigar penalmente por conductas que no se ajustan a ninguna hipótesis del Código Penal local.
- Previsión que permite que la responsabilidad penal de una persona moral se traslade a su representante legal de forma automática.
- Desproporción de la pena de inhabilitación definitiva para desempeñar diversos empleos y profesiones.
- Establecimiento de la suspensión de derechos laborales por estar sujeto a proceso penal, que transgrede la presunción de inocencia.
- Incompetencia del Congreso local para legislar en materia de ejecución penal.
- Indebida supletoriedad de normas.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales. Impuesto adicional configurado de manera contraria al principio de proporcionalidad tributaria.

Tema de la Acción: Derechos a la igualdad y no discriminación, de acceso a un cargo público y a la seguridad jurídica, así como principios de proporcionalidad en las contribuciones, de exacta aplicación de la ley penal, de proporcionalidad de las penas, de presunción de inocencia, de culpabilidad en materia penal y de legalidad.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 77/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 26 de marzo de 2024, en contra de los artículos 13, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto; 14, párrafos primero, incisos a) y b), así como segundo y cuarto, en la porción normativa “La indemnización se hará de conformidad con el inciso a) de este artículo”, 15, segundo párrafo, y 16 de la Ley Número 466 de Responsabilidad Patrimonial del estado de Guerrero y municipios.

Asunto:

- Regulación sobre el cálculo y determinación del monto de indemnización por daños derivados de la responsabilidad patrimonial del Estado, que limitan el derecho de acceso a la justicia en su vertiente de una reparación integral del daño.

Tema de la Acción: Derecho de acceso a la justicia, a la reparación integral del daño y a la justa indemnización.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_77.pdf



Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 78/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 26 de marzo de 2024, en contra del artículo 457, fracción V, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Asunto:

- Requisito para unirse en matrimonio que atenta contra la vida privada de las personas contrayentes.

Tema de la Acción: Derechos a la intimidad y vida privada, a la libertad de formar una familia, a la dignidad humana en su vertiente de libre desarrollo de la personalidad, prohibición de injerencias arbitrarias y obligación de respetar, promover, proteger y garantizar derechos humanos.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Acc_Inc_2024_78.pdf





Para su consulta, se encuentran disponibles
en la página oficial de la CNDH
<https://www.cndh.org.mx/search/node?keys=gaceta>



CONSEJO CONSULTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA

Secretario Ejecutivo

CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ

Directora General de la Primera Visitaduría

OMAR JAIR PASARÁN NIETO

Director General de la Segunda Visitaduría

HILDA TÉLLEZ LINO

Directora General de la Tercera Visitaduría

ARELY LÓPEZ PÉREZ

Directora General de la Cuarta Visitaduría

RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ

Director General de la Quinta Visitaduría

MARÍA DEL CARMEN OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO

Directora General de la Sexta Visitaduría

LAURA NAVA ARONTES

Directora General de Vinculación Interinstitucional
y en suplencia de la persona titular de la Secretaría
Técnica del Consejo Consultivo

LUCIANA MONTAÑO POMPOSO

Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones
y Asuntos Jurídicos y Encargada de despacho de la Coordinación
General de Administración y Finanzas

VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ

Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

BENJAMÍN VERGARA HERRERA

Coordinador General de las Oficinas Regionales

OLIVIA ROJO MARTÍNEZ

Titular del Órgano Interno de Control

ANTONIO RUEDA CABRERA

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

ELISEO GUAJARDO RAMOS

Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo
Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas
con Discapacidad

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GÓNZALEZ

Director General de Difusión de los Derechos Humanos

CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Directora General de Quejas y Orientación

OMAR ISRAEL CORTÉS MONTES DE OCA

Director General de Planeación y Estrategia Institucional

ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos
"Rosario Ibarra de Piedra"



 twitter.com/CNDH

 www.facebook.com/CNDHmx

 www.instagram.com/CNDHmx/

 <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>